



DECRETO DE ALCALDÍA N° 5.279 / 2016.-

ZAPALLAR, 07 de Septiembre de 2016.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades; Decreto de Alcaldía N° 4.365/2016, de fecha 29 de Julio de 2016, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 226/2016, de fecha 07 de Septiembre de 2016, emitido por la Directora (S) de Desarrollo Comunitario.
- DL 799, Artículo N° 1, inciso 3°.

DECRETO:

1° **AUTORIZASE** salida de vehículo, según detalle:

➤ Vehículo	: GXBK-96.
➤ Conductor	: Pedro Cisternas Ibaca Rut N°
➤ Fecha	: Miércoles 07 de Septiembre de 2016
➤ Horario	: Desde las 13:00 horas hasta las 19:00 horas.
➤ Destino	: Desde Zapallar, cabildo (ida y vuelta).
➤ Motivo	: Traslado de delegación que entregará ayuda para el Hogar de Ancianos San Jose de Cabildo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



SERGIO PINEDA ANDONAEGUI
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

DISTRIBUCION:

- 1.- CONDUCTOR.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-